



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE N°029/2021

INCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **EMBRAER, S.A.**

MODELO: **ERJ 190-100 IGW**

MATRÍCULA: **YV2912**

EXPLOTADOR: **CONSORCIO VENEZOLANO DE INDUSTRIAS
AERONÁUTICAS Y SERVICIOS AÉREOS S.A. (CONVIASA)**

LUGAR: **AEROPUERTO INTERNACIONAL “SIMÓN BOLÍVAR”
DE MAIQUETÍA, MAIQUETÍA, ESTADO LA GUAIRA (SVMÍ)**

FECHA: **25 de AGOSTO DE 2021**

HORA: **13:10 p.m. (17:10 UTC)**



INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N° 029/2021

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL**, adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°029/2021**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El día 25 de Agosto de 2021, siendo las 17:10 UTC, la aeronave con matrícula **YV2912**, Fabricante: **EMBRAER, S.A.**, Modelo: **ERJ 190/100 IGW**, Serial: **19000612**, propiedad de **CONSORCIO VENEZOLANO DE INDUSTRIAS AERONAUTICAS Y SERVICIOS AEREOS, S.A. (CONVIASA)**, con plan de vuelo desde el **AEROPUERTO INTERNACIONAL "SIMÓN BOLÍVAR" DE MAIQUETÍA, MAIQUETÍA, EDO. LA GUAIRA (SVM)**, hacia el **AERÓPUERTO INTERNACIONAL DE CANCÚN (MMUN)**, inició la carrera de despegue con Setenta (70) personas a bordo; cinco (5) tripulantes de cabina, incluyendo piloto al mando más el primer oficial y sesenta y cinco (65) pasajeros), y con 12.800 Kg de combustible. Durante la fase de despegue, en el recorrido, se encendió la luz de AT FAIL Y AFCS (SISTEMA DE MANDO AUTOMATICO DE VUELO) FAULT, motivo por el cual el capitán decide abortar el despegue. Sus ocupantes resultaron ilesos, la aeronave sin daños y con la falla mencionada. (SCF-NP / MTOW 51.800 kg).

La aeronave fabricada por Embraer S.A., modelo: ERJ 190/100 IGW, categoría: AVIACIÓN COMERCIAL – SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AÉREO, Certificado Tipo: No. 2005T13-27, emitido por ANAC, Agencia Nacional de Aviación Civil de Brasil



La aeronave para el momento del suceso se encontraba **Aeronavegable**, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.

El piloto al mando con 49 años de edad poseía certificación médica y licencia de Instructor de Vuelo – Avión, emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: Vuelo Instrumental / Instrument Flight – E190 Capitán.

El primer oficial con 28 años de edad poseía certificación médica y licencia de Piloto Comercial – Avión, emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: Vuelo Instrumental / Instrument Flight – E190 Copiloto.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Se efectuó inspección de la documentación directamente en el hangar de la empresa.
- Llenado del formulario por parte de la tripulación.
- Solicitud de la documentación de registro de mantenimiento programado y control de aviónica.
- Solicitud de la documentación de la tripulación involucrada en el suceso (licencias, certificados médicos)
- Registro fotográfico y videos de las acciones correctivas aplicadas por mantenimiento aeronáutico.



Imagen 1 Revisión del sistema de la aeronave según manual.



Imagen 2 Resultados de la revisión del sistema de la aeronave

Actividades pendientes en la Investigación

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental.



NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC 029/2021, reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Brasil, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, CENIPA, como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave. La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 01 de septiembre de 2021.